

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de agosto de 2010, ha sido aprobado el padrón por recogida de basura comercial y T.R.S.U., correspondiente al ejercicio de 2010. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen conveniente.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de septiembre y finalizará el 2 de noviembre de 2010. Lo manda y lo firma el Alcalde, Víctor-Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 8790